

# Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, nuevo Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea fue elegido el pasado 2 de enero Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN).

Abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, ocupará el cargo para el período 2019-2022.

Zaldívar, que sustituye a Luis María Aguilar Morales, forma parte del Alto Tribunal desde 2009 y obtuvo siete votos a favor de los once que constituyen el Pleno de la Suprema Corte.

Tras su investidura, el Ministro Presidente [aseguró que el Poder Judicial de la Federación](#) defenderá la “independencia de todos y cada de los jueces federales porque defender la independencia judicial es defender los derechos humanos de todos, es defender el Estado de Derecho, es defender la seguridad jurídica”.

Asimismo, anunció que iniciará un diálogo “constructivo y fructífero con los otros Poderes, pues independencia no es aislamiento, independencia no es intolerancia, independencia no es romper el diálogo”.

En sus [líneas generales para su Presidencia](#), destacan sus propuestas de renovación desde la independencia, de promoción y defensa de los derechos humanos, de transparencia, de difusión y comunicación de la labor de la justicia federal, de igualdad de género, de fomento de la tecnología y de acceso a la justicia para todos. El Ministro Presidente también apuesta por la austeridad y el combate al nepotismo y a la corrupción.

## Juan Luis González Alcántara Carrancá, nuevo ministro de la SCJN

El pasado 20 de diciembre, Juan Luis González Alcántara Carrancá fue elegido por el Senado como nuevo Ministro de la SCJN tras obtener 114 votos. Ocupará durante los próximos 15 años el lugar dejado por José Ramón Cossío.

Licenciado en Derecho, especialista en Finanzas Públicas y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de México, destacó durante su intervención en la cámara legislativa: “La justicia es un ingrediente ineludible de la paz y la Suprema Corte de Justicia, a través de sus resoluciones, debe de contribuir a afianzar la tranquilidad de la paz de la República. La corrupción, la impunidad y la pobreza son corrosivas e impiden la realización de una auténtica justicia y de una paz duradera”.